

Nombramiento del Sr. Vicente Garrido Alfaro como Vice-Cónsul Honorario de la República en México.— G. O. No. 5073, del 22 de Septiembre de 1937.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.**

NUMERO 1991.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Vicente Garrido Alfaro queda nombrado Vice-Cónsul Honorario de la República en México, D. F.

DADO en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los trece días del mes de Septiembre del mil novecientos treintisiete, años 94o. de la Independencia y 75° de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Telésforo R. Calderón como Delegado ante la Conferencia Internacional de Radiocomunicaciones y ante la Conferencia Internacional Telegráfica y Telefónica, en el Cairo, Egipto.— G. O. No. 5073, del 22 de Septiembre de 1937.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.**

NUMERO 1992.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico:— El Señor Telésforo R. Calderón, Secretario de Primera Clase de la Legación en Italia y Suiza, Encargado de Negocios a. i. en Roma, queda nombrado Delegado de la República ante la Conferencia Internacional de Radiocomunicaciones y ante la Conferencia Internacional Telegráfica y Telefónica, que se celebrarán en El Cairo, Egipto, en el mes de Febrero de 1938.

DADO y firmado en San Cristóbal, Provincia Trujillo, re-

sidencia temporal del Poder Ejecutivo, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos treintisiete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Andrés Gregorio Infante como Cónsul Honorario en Santa Marta, Colombia.— G. O. No. 5073, del 22 de Septiembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1993.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico:— El señor Andrés Gregorio Infante queda nombrado Cónsul Honorario en Santa Marta, Colombia, con jurisdicción en el Departamento del Magdalena.

DADO y firmado en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos treintisiete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Aprobación de resolución del ayuntamiento de Santiago, por la cual se reglamentan las construcciones o reedificaciones en las Avenidas Generalísimo Trujillo, Pasteur, Imbert y Franco Bidó, y establece un impuesto sobre los solares ubicados en esas avenidas.— G. O. No. 5072, del 18 de Septiembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO: 1994.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso vigésimo primero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

VISTA la resolución dictada por el ayuntamiento de la co-